



OTROS ANUNCIOS CÁMARAS DE COMERCIO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HUESCA

152

ANUNCIO

Convocatoria Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la PYME" 2023 - Cámara Huesca

BDNS (Identif.):670436

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670436>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande para el apoyo a la expansión internacional de la PYME, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Huesca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para el diseño, desarrollo y ejecución de Planes de internacionalización en el marco del Programa Xpande, subvencionados en un 50% por FEDER.

Tercero.–Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Huesca. Además, puede consultarse a través de la web www.camarahuesca.com. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 18.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 9.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.500 €. Estas ayudas forman parte de Programa Xpande, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 29.543,40, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 15 de febrero de 2023 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

Huesca, 13 de enero de 2023. El Presidente, Manuel Eugenio Rodríguez Chesa.